

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de reunión.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

Cualquier accionista puede obtener de inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta General (Artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas).

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, el Consejo de Administración ha acordado requerir, para que levante Acta de la Junta la presencia de Notario.

Bilbao, 23 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Orrantía González.—35.612.

LASER XAPA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en la calle Joaquín Ruyra, número 12 Bajos, 08918 Badalona, el miércoles 5 de julio de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quorum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 6 de julio de 2007, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y la fecha de celebración de la Junta.

Tercero.—Aprobación de la aplicación del resultado del período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y la fecha de celebración de la Junta.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración desde el 1 de enero de 2007 hasta la fecha de celebración de la Junta.

Quinto.—Cese del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de Liquidador de la sociedad.

Séptimo.—Presentación y aprobación del Balance final de liquidación de la sociedad y del informe sobre las operaciones liquidatorias.

Octavo.—Reparto del haber social (si lo hubiere) resultado del proceso de liquidación según el proyecto aprobado de división del mismo entre los socios.

Noveno.—Delegación para ejecutar, cumplimentar y desarrollar los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Badalona, 8 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Ayneto Sánchez.—31.508.

LA TAMBOCHA, S. L.

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 17/06, dimanante de los autos 725/04, a instancia de Alejandro Terrón Terrón contra La Tambocha, S. L., en la que, con fecha 4 de mayo de 2007, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada La Tambocha, S. L., con C.I.F. B-91139568, en situación de insolvencia por importe de 2.899,21 euros de principal, más la

cantidad de 579,84 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Sevilla, 4 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Concepción Lloréns Gómez de las Cortinas.—31.824.

LAYACHI JEBARI BAKKAR

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 73-06 a instancia de Layachi Jebari Bakkar, contra Bloodstar Serveix, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 26-01-2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 4.321,52 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 432,15 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 14 de mayo de 2007.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró.—31.164.

LAYONS MOTOR, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 108/2006, dimanante de autos número 98/05, a instancia de Luisa Contreras Fernández contra Layons Motor, Sociedad Limitada, en la que, con fecha 4-5-07, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Layons Motor, Sociedad Limitada, con CIF número B91205948, en situación de insolvencia por importe de 5.619,39 euros de principal, más la cantidad de 1.123,88 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 4 de mayo de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, María Fernanda Tuñón Lázaro.—31.818.

LEGARTE, S. A.

Junta General Extraordinaria y Universal

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía «Legarte, Sociedad Anónima» de fecha 10 de mayo de 2007, acordó su disolución y aprobó el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	300.500
Total activo	300.500
Pasivo:	
Capital suscrito.....	300.500
Total pasivo	300.500

Basauri (Vizcaya), 10 de mayo de 2007.—Don Fernando Lezama-Leguizamón Vicinay, Liquidador Único.—31.570.

LE PETIT PARIS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas el día 28 de junio de 2007, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, en la calle Cristóbal Bordiú, 19-21 de Madrid y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y de los auditores de cuentas.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Peña Grau.—35.379.

LIDDIARD, S. L.

(Sociedad absorbente)

MANNELLI GIUSTIU, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas por las sociedades Liddiard, Sociedad Limitada y Mannelli Giusti, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el 16 de mayo de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Liddiard, Sociedad Limitada, de Mannelli Giusti, Sociedad Limitada Unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el 10 de abril de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, previa calificación favorable, el 10 de mayo de 2007. Resulta de aplicación a la fusión aprobada lo previsto en el artículo 250 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 16 de mayo de 2007.—Administrador de Mannelli Giusti, Sociedad Limitada Unipersonal, Alfredo Mannelli. Administradores solidarios de Liddiard, Sociedad Limitada, Alfredo Mannelli y Joaquín Tugás Ortuño.—32.701. y 3.ª 25-5-2007

LIGNITOS DE CASTELLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

El Administrador único de esta sociedad, mediante la presente, con la intervención del Letrado asesor y en armonía con lo dispuesto en los Estatutos sociales, procede a convocar Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, plaza de Castilla, n.º 3, 13.ª, Madrid, el día 26 de junio de 2007, en primera convocatoria, a las doce treinta horas, o el día 27 de junio, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el orden del día que a continuación se expresa: